

NOTA DE PRENSA

La CNMC analiza el proyecto de Real Decreto por el que se establecen las metodologías de cálculo y asignación de los cargos del sistema gasista, de las retribuciones reguladas de los almacenamientos subterráneos básicos y de los cánones aplicados por su uso

- La Comisión valora adecuada la propuesta de RD, en la medida en que es consistente con las Circulares 9/2019 y 6/2020.

Madrid, 3 de noviembre de 2020. La CNMC ha analizado el proyecto de Real Decreto por el que se establece la metodología de cálculo y asignación de los cargos del sistema gasista. La propuesta de Real Decreto tiene por objeto establecer la metodología de cálculo de los cargos que actualmente son financiados por los consumidores, la metodología de cálculo de la retribución de los almacenamientos subterráneos básicos y la metodología de cálculo de los cánones de acceso de terceros a los almacenamientos subterráneos básicos. ([IPN/CNMC/018/20](#)).

Los cargos del sistema gasista se destinan a cubrir el coste diferencial del suministro de gas natural en territorios insulares, la retribución a la actividad de suministro estas zonas, la anualidad del déficit acumulado a 31 de diciembre de 2014 y la retribución regulada del operador del mercado organizado de gas natural.

La CNMC considera adecuada la metodología, la asignación y la estructura de los cargos de gas prevista en el proyecto de Real Decreto. Y valora que facilitará su comprensión por parte de los consumidores.

Asimismo, se considera procedente la revisión de la metodología de retribución de los almacenamientos subterráneos básicos, de modo que tenga coherencia con la [Circular 9/2019](#), sin perjuicio de las especificidades concretas de este tipo de almacenamientos, permitiendo, además, reunir y refundir aquellos aspectos que se encuentran dispersos en la normativa actual.

Por último, respecto de la metodología de cálculo de los peajes y cánones de los almacenamientos subterráneos básicos, se comparten, igualmente, los principios generales, criterios de asignación y estructura de peajes propuesta.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.